

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0065-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

ASUNTO: Requerimiento de información respecto del Contrato RECOBAQ

De mi consideración.

La facultad fiscalizadora de las y los Concejales está prevista en el literal l) del artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en concordancia con el artículo 16 de la Resolución C 074, que trata sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074).

En meses anteriores, EMASEO inició diferentes procesos de contratación pública relacionados a las unidades de la Marca IVECO, que su representada usa para la recolección de basura, los cuales debían permitir dar mantenimiento preventivo a la flota de recolectores de la marca señalada. Adicionalmente, es necesario recordar, que a partir del 19 de agosto del presente año, concluiría la prestación del servicio de mantenimiento de las unidades recolectoras de basura por parte del Consorcio RECOBAQ, lo que generaba la necesidad imperiosa de dar una solución que permita mantener el servicio.

Es de conocimiento público que RECOBAQ aún está realizando el mantenimiento preventivo de las unidades recolectoras de basura de la marca IVECO, con el fin de sostener el servicio de EMASEO. Por lo expuesto, solicito se me otorgue copia del instrumento jurídico vigente, en el cual se acordó la prestación de servicios de mantenimiento, así como los informes técnicos y jurídicos que habiliten y justifiquen la suscripción de contratos o adendas.

De igual manera, se servirá informarme respecto del estado de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha con el Consorcio RECOBAQ.

En consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

Atentamente,



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0065-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2024

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2024-777930

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	DC-CVFA	2024-11-15

